



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESTINADOS AL PAGO DE  
COTIZACIONES PREVISIONALES DE FUNCIONARIOS DE  
GUZMAN Y FERRER**

DECRETO N° 5470  
CHILLÁN VIEJO, 21 SEP 2021

**VISTOS**

1.- Sentencia de Proclamación como Alcalde de la comuna de Chillán Viejo a don Jorge Del Pozo Pastene, causa Rol 175-2021 de fecha 12 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Ñuble.

2.- Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 29 de Junio de 2021, que reconoce la calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene, a contar del 28 de Junio de 2021.

3.- La Ley 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

4.- Lo que dispone la ley de subcontratación N° 20.213, arts. 183-A y ss. del Código del Trabajo.

5.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO**

a).- Decreto alcaldicio N° 1.605 de fecha 5 de mayo de 2017, el cual aprueba contrato licitación pública "Personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillán Viejo", ID 3671-18-LR17.

b).- informe de fecha 7 de julio de 2021, emitido por don Patricio Torres Reyes, Director (S) de Aseo y Ornato, Inspector Técnico del Contrato.

c).- informe Jurídico N° 01/2021 de fecha 8 de julio de 2021 suscrito por el Abogado Esteban San Martín Rodríguez, Asesor Jurídico Municipal.

d).- Decreto alcaldicio N° 4.014 de fecha 15 de julio de 2021, el cual hace efectiva garantía fiel cumplimiento de contrato, Licitación Pública, Personal de Apoyo para ejecutar Servicios Municipales en la comuna de Chillán Viejo, ID 3671-18-LR17.

e).- Comprobante de Ingreso Municipal N° 1036691, de fecha 03 de septiembre de 2021, por un monto de \$ 69.600.000, correspondiente a garantía fiel cumplimiento de contrato, Licitación Pública, Personal de Apoyo para ejecutar Servicios Municipales en la comuna de Chillán Viejo, ID 3671-18-LR17.

f).- Planillas de cotizaciones previsionales folios: 2017210300438182, 2017210400194403, 2002202105069528, 2002202106087824, 2004202105065900, 2004002106083251, 2005202105095371, 2005202106120773, 2008202105068864, 20082022106084648, 2009202105078649, 2009202106098740, 2081202105030930, 2081202106039491, 2017210500207743, 2072210600267277, las que suman \$ 8.890.920 y que pueden ser canceladas en SERVIPAG, en efectivo.



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

## DECRETO

**1.- AUTORIZASE**, el giro de fondos por la suma de \$ 8.890.920, al Sr. Oscar Espinoza Sánchez, Director de Control Interno, con la finalidad de pagar cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa contratista Guzmán y Ferrer, las cuales se encuentran impagas a la fecha, por lo que el municipio debe concurrir en forma subsidiaria.

**2.- El Funcionario**, deberá entregar las planillas folios: 2017210300438182, 2017210400194403, 2002202105069528, 2002202106087824, 2004202105065900, 2004002106083251, 2005202105095371, 2005202106120773, 2008202105068864, 20082022106084648, 2009202105078649, 2009202106098740, 2081202105030930, 2081202106039491, 2017210500207743, 2072210600267277, timbradas y se deberán adjuntar al correspondiente Decreto de Pago.

**3.- IMPUTESE**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 2140944 Boleta Garantía G&F Ltda.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

JDP/RBF/LMO/OES/PMV

Distribución  
Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control Interno.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**



21 SEP 2021